MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 22 de marzo de 2018

NOTA UOC Nº 105/18

REF: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/18 PARA LA "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS MENORES" CON ID. Nº 347.236

Señor

Abog. Santiago Jure Domanizcky, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de manifestar que la unidad operativa de contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y al Decreto Nº **5174/05,** que ha realizado el proceso de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/18 PARA LA "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS MENORES" CON ID. Nº 347.236,** y comunicar el procedimiento de Adjudicación.

Siendo adjudicada la siguiente empresa:

NOMBRE DE OFERENTE	MONTO A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN
CENTRO MERCANTIL FERRHOGAR CON RUC Nº 3.485.655-2	**93.000.000**	**CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/18 PARA LA "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS MENORES" CON ID. Nº 347.236**

Por lo expuesto se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente para lo cual se adjunta vía web los documentos respaldatorios de rigor.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente

LIC. GLORIA MARTNEZ
RESPONSABLE DE LA UOC

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Roque Alonso